

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 009 -2021 - 2024
CASINO DE POLICÍA REALIZADA EL 18 DE AGOSTO DE 2021

- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide que el gasto asumido por el colaborador Paul VELÁSQUEZ BRAVO, de S/. 430.00 por el pago de la tomografía y prueba Serológica al haberse contagiado por coronavirus COVID-19; debe ser pagado por el Casino de Policía; en tal sentido el Gerente Administrativo Encargado, debe accionar en el ámbito de su competencia para reembolsar el dinero petitionado por el trabajador.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide que el proyecto de la Escuela Deportiva 2022 representado por el “Club Deportivo Acuático Huracanes”, para desarrollarse en el Casino de Policía sede La Molina; pase a la Comisión de Deportes a cargo de Carlo Abel VILLACORTA RUIZ (Primer Vocal Suplente); para que evalúe la formalidad y legalidad de sus actores, los beneficios económicos y sociales para la institución; en tal sentido debe formular un informe sustentatorio aceptando o rechazando el proyecto. La comisión debe presentar el informe en la próxima Sesión de Consejo para la toma de decisiones.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide que el Gerente Administrativo realice las averiguaciones con otras empresas que presten el mismo servicio de internet, y efectúe las comparaciones técnicas y económicas, sugiriendo las que redunden en beneficio del Casino de Policía, atendiendo las recomendaciones hechas por el Consejo de Vigilancia.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide que el Gerente Administrativo conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Deportes y el Presidente de la Comisión de Recursos Humanos y Negociación Colectiva, organice el equipo de tenis representativo del Casino de Policía, debidamente uniformado con la indumentaria que corresponde a la disciplina deportiva y participe en el campeonato organizado por ACENESPAR – GC, con motivo del 148 aniversario de la “Benemérita Guardia Civil del Perú”, el 28AGO21, en la Av. Circunvalación del club Golf Los Incas N° 286, Santiago de Surco.
- El Consejo Directivo por unanimidad decide, que el Gerente Administrativo en coordinación con el Presidente Comisión de Recursos Humanos y Negociación Colectiva del Casino de Policía, remita al Consejo de Vigilancia, información relacionada a la situación laboral de Félix Alberto TAMARA ROJAS, copia de los recibos por honorarios, copia del contrato de trabajo y documentación que guarda relación con lo solicitado, en el tiempo establecido en la normatividad vigente.

- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide contratar a Jimena Alexandra LANDAURO PAREJA, como asistente contable por tres meses, a partir de setiembre 2021, con un sueldo de S/. 1,600.00 mensual. Consecuentemente el Gerente Administrativo realizará el trámite correspondiente, exigiendo la presentación de la documentación que la ley requiere, proyectando el contrato correspondiente para la firma del Presidente del Consejo Directivo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide ampliar por tres meses el contrato laboral de Ana Sofía HARO CASTRO, Neyda MEDRANO ESCOBAR, Jorge Luis MENDOZA GUTIERREZ, Alberto MENDOZA RIVEROS y Eusteria VILA CUADROS. De otro lado a Eusteria VILA CUADROS, se aprueba el incremento de su sueldo a S/. 930.00 a partir del mes de setiembre 2021. Consecuentemente el Gerente Administrativo realizará el trámite correspondiente, proyectando el contrato correspondiente para la firma del Presidente del Consejo Directivo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide ampliar por tres meses el contrato laboral de Luis Alberto ALFARO BECERRA (asesor legal), mediante la modalidad de servicio de locación por terceros. El Gerente Administrativo ejecutará el trámite correspondiente, proyectando el contrato para la firma del Presidente del Consejo Directivo.
- El Consejo Directivo por unanimidad, decide ampliar su contrato laboral a Félix Alberto TAMARA ROJAS por tres meses, de igual manera aumentar el sueldo hasta S/. 3,500 y por movilidad S/. 500. El Gerente Administrativo ejecutará el trámite correspondiente, proyectando el contrato para la firma del Presidente del Consejo Directivo.



Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía